



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 9:10 a.m. del día Lunes 24, del mes de Mayo del 2021, reunidos vía zoom, se hicieron presentes las siguientes autoridades:

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha
2	Sr. ORLANDO MANUEL TORRES VALENZUELA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado
3	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO	Miembro	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
4	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Miembro	Subprefectura de Chíncha
5	Dra. MARIA IBAÑEZ FUENTES	Miembro	Representante del Ministerio Público
6	Dr. CARLOS ANTONIO AGUILAR REJAS	Miembro	Representante del Poder Judicial de Chíncha
7	Crnel. WILLY DANTE PRETELL FRANCIA	Miembro	Jefe de la División Policial de Chíncha
8	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Miembro	Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer de Chíncha
10	Dr. VICTOR DONAYRE MORON	Miembro	Director del Hospital San José de Chíncha
11	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín
12	Lic. JULIAN OCHOA CHOCHOJA	Miembro	Director de la UGEL Chíncha
13	Dr. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA	Miembro	Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha

AGENDA A TRATAR:

1. Juramentación del Crnel. WILLY DANTE PRETELL FRANCIA, Jefe de la División Policial de Chíncha.
2. Juramentación del Lic. JULIAN OCHOA CHOCHOJA, Director de la UGEL Chíncha.
3. Juramentación del Dr. CARLOS ANTONIO AGUILAR REJAS, representante del Poder Judicial de Chíncha.
4. Informe de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 30 de Marzo del 2021.
5. Otros.

Teniendo el quórum respectivo el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria virtual del COPROSEC.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Agradeciendo la asistencia de los presentes y haciendo notar que esta Sesión Ordinaria ha sido convocada para desarrollar la agenda antes mencionada; procediendo a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, saluda a los asistentes y agradece la presencia del Dr. Víctor Donayre Moron en la presente sesión. Asimismo, a nombre del COPROSEC-CHINCHA, felicitar por la ardua labor que viene realizando con su personal de salud en la atención y vacunación de los pacientes contra el COVID-19.

De igual forma, señala que como primer punto de agenda es la juramentación del Cnel. Willy Dante Pretell Francia, Jefe de la División Policial de Chincha, como miembro del COPROSEC.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC;** procede a tomar juramentación de estilo como miembro del COPROSEC al Cnel. Willy Dante Pretell Francia, Jefe de la División Policial de Chincha; quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

Luego procede a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del segundo punto de agenda.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; señala que como segundo punto de agenda es la juramentación del Lic. Julián Ochoa Chochoja, Director de la UGEL Chincha, como miembro del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; procede a tomar juramentación de estilo como miembro del COPROSEC al Lic. Julián Ochoa Chochoja, Director de la UGEL Chincha; quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

Procediéndose a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del tercer punto de agenda.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; manifiesta que como tercer punto de agenda es la juramentación del Dr. Carlos Antonio



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Aguilar Rejas, representante del Poder Judicial de Chíncha, como miembro del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; procede a tomar juramentación de estilo como miembro del COPROSEC al Dr. Carlos Antonio Aguilar Rejas, representante del Poder Judicial de Chíncha; quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

Luego procede a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del cuarto punto de agenda.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; señala que como cuarto punto de agenda es referente al Informe de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria virtual de fecha 30 de Marzo del 2021; procediendo con el apoyo de la aplicación PowerPoint a brindar exposición y visualizando los documentos cursados a las diversas instituciones, conforme se señalan:

ACUERDO

1. Se elabore comunicado sobre prohibición del comercio ambulatorio en los alrededores de los locales de votación, a fin de evitar la propagación del COVID-19 y exhortar a que los CODISEC de las Municipalidades Distritales a que difundan dicho comunicado y adopten similares medidas en sus distritos. Asimismo, que las Municipalidades Distritales, a través del Serenazgo, coordinen en forma conjunta con la PNP, las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional del 01 al 04 de Abril (Semana Santa), en tanto apoyo logístico y patrullaje.
 - Respecto a este acuerdo, cursó el Oficio Múltiple N° 010-2021-ST-COPROSEC-CHINCHA, de fecha 31/03/2021, a los Presidentes de los CODISEC de la Provincia de Chíncha, para las acciones correspondientes de acuerdo a sus jurisdicciones, adjuntando comunicado referente al caso.
2. Exhortar a la Municipalidad Provincial de Chíncha, prestar apoyo logístico a la Policía Nacional del Perú para la Elecciones Nacionales 2021.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



- Respecto a este acuerdo, se realizaron las coordinaciones respectivas entre el Serenazgo de Chíncha y la PNP, para el apoyo correspondiente.
3. Oficiar a la Municipalidad Distrital de Chavín y a la Municipalidad Distrital de El Carmen, a fin de que informen respecto a la no instalación de los CODISEC en sus distritos.
- Respecto a este acuerdo, cursó el Oficio N° 012-2021-ST-COPROSEC-CHINCHA, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Carmen; solicitando información respecto a la instalación del CODISEC de El Carmen, en razón que a la fecha dicho Comité aún no se había instalado.
Recibió el Oficio N° 058-2021-MDDEC/ALCALDIA, del Alcalde de la Municipalidad de El Carmen, donde comunica que con fecha 13/04/2021, se ha conformado y juramentado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – EL CARMEN 2021, así como realizó la elección del Secretario Técnico; conforme al acta que adjunta.
 - Asimismo, cursó el Oficio N° 011-2021-ST-COPROSEC-CHINCHA, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín; solicitando información respecto a la instalación del CODISEC de Chavín, en razón que a la fecha dicho Comité aún no se había instalado. A la fecha no se ha recibido comunicación formal, dando respuesta a lo solicitado.
Sin embargo, vía telefónica se comunicó una persona identificándose como el nuevo Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de Chavín, quien señaló que se acercaría a las oficinas de la Secretaría Técnica del COPROSEC-CHINCHA, a fin de regularizar la documentación, sin embargo a la fecha no se ha presentado.
4. Exhortar mediante documento a los integrantes que no están participando en las sesiones del COPROSEC-CHINCHA.
- Respecto a este acuerdo, cursó el Oficio N° 009-2021-ST-COPROSEC-CHINCHA, al Director del Hospital San José de Chíncha; solicitando información respecto a inasistencia a Sesiones del COPROSEC-CHINCHA.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Recibió el Oficio N° 726-2021-GORE-ICA-DIRESAHSJCH/DE, del Director del Hospital San José de Chíncha, donde comunica que debido a la situación de emergencia sanitaria de nuestra jurisdicción, donde vienen atendiendo en forma oportuna a los pacientes, su agenda se ha visto sobrecargada. Por lo que, teniendo en cuenta la importancia de las sesiones y a fin de cumplir con la asistencia virtual de la misma, delegará a un funcionario.

- Asimismo, cursó el Oficio N° 010-2021-ST-COPROSEC-CHINCHA, al representante del Poder Judicial de Chíncha; solicitando información respecto a inasistencia a Sesiones del COPROSEC-CHINCHA.

Recibió el Oficio N° 2021-MPCH, el Dr. Orlando Vassa Hernández, representante del Poder Judicial de Chíncha; manifiesta que puso de conocimiento que no ha asistido a las reuniones virtuales programadas, por el hecho, de que la nueva Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica, cuyo mandato es por los años 2021 - 2022, no lo ha ratificado ni como miembro titular ni como miembro suplente en su representación, situación por la cual, no puede hacerse cargo sin ese requisito, pues estaría incurriendo en suplantación de autoridad.

Procedió a cursar el Oficio N° 019-2021-P-COPROSEC-CHINCHA, al Presidente de la Corte superior de Justicia de Ica, solicitando designe al representante del Poder Judicial, que se integrará como miembro del COPROSEC-CHINCHA.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; manifiesta que estando al informe del Secretario Técnico, deja a consideración de los miembros para determinar las acciones correspondientes.

La Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha; manifiesta que la Secretaría Técnica del COPROSEC, ponga a consideración, cuál va a ser el procedimiento a seguir respecto a la no instalación del CODISEC de Chavín.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; manifiesta que el Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; establece en su **Artículo 32 – Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad**, (...) El presidente del Comité que no convoque a sesión ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Locales. (...).

Por lo que, conforme a la norma antes señalada sugiere comunicar al CORESEC-ICA, de la no instalación del CODISEC-CHAVÍN, para las acciones que consideren pertinentes, previo acuerdo del COPROSEC-CHINCHA.

Acto seguido el **Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC;** como quinto punto de agenda, consulta a los miembros asistentes si tuvieran algún informe y/o solicitud que manifestar.

El Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chincha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; manifiesta que así como se han tomado acciones respecto al tema ambulatorio y seguridad para frenar el contagio del Covid-19, en las Elecciones Generales del 11 de Abril; es necesario que se tomen las medidas preventivas en la segunda vuelta electoral de este 06 de Junio.

El Crnel. Willy Dante Pretell Francia, Jefe de la División Policial de Chincha; saluda a los miembros del COPROSEC-CHINCHA y se compromete a participar activamente en las acciones coordinadas que se realicen en beneficio de la seguridad ciudadana de Chincha. Asimismo, señala que se vienen creando nuevas Juntas Vecinales, los cuales deben ser implementados (Chalecos, otros); por lo que pide el apoyo para su implementación.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; manifiesta que se coordinará el apoyo respectivo para la implementación de las Juntas Vecinales.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; manifiesta que anteriormente la PNP, ha cursado documento para el apoyo con implementos para las Juntas Vecinales, los cuales vienen coordinando las áreas respectivas de la Municipalidad; así como, se ha solicitado el mantenimiento de la infraestructura del Polideportivo San Agustín, donde viene funcionando el Puesto de Auxilio Rápido de la PNP. De igual forma está gestionándose la compra de camionetas para el servicio de serenazgo municipal.

El Crnel. Willy Dante Pretell Francia, Jefe de la División Policial de Chincha; agradece el apoyo de implementación de las Juntas Vecinales. Asimismo, señala que ante la llegada de los vehículos en el mes de Junio para su inauguración, sería bueno que en dicho acto también se pueda juramentar e implementar a las Juntas Vecinales.

El Lic. Julián Ochoa Chochoja, Director de la UGEL Chincha; manifiesta que ha cursado a la Municipalidad Provincial de Chincha, el Oficio N° 078 de fecha 19/0/2021, solicitando se tomen las medidas pertinentes respecto al local político que se encuentra al frontis del local de la UGEL, cuyo ruido perjudica y atenta contra la integridad y contaminación auditiva no solo de la población, sino que también perjudica el desarrollo de sus labores diarias, ya que hacen transmisiones virtuales y otros.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; manifiesta que ya dispuso se hagan las acciones correspondientes de dicho caso; sin embargo nuevamente dispondrá al Gerente de Servicios al Ciudadano, que insista sobre el caso y tome las medidas correctivas que el caso amerita.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC-CHINCHA, por unanimidad aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Elevar informe al CORESEC-ICA, sobre la no instalación del CODISEC de Chavín, anexando todos los antecedentes antes señalados, para que se tomen las medidas administrativas correspondientes.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



2. Se elabore comunicado sobre prohibición del comercio ambulatorio en los alrededores de los locales de votación, a fin de evitar la propagación del COVID-19 y exhortar a que los CODISEC de las Municipalidades Distritales a que difundan dicho comunicado y adopten similares medidas en sus distritos. Asimismo exhortar a la Municipalidad Provincial de Chíncha, prestar apoyo logístico a la Policía Nacional del Perú para la Segunda vuelta de las Elecciones Nacionales 2021, que se realizará este 06 de Junio.

Siendo las 9:45 a.m. del mismo día, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria virtual, procediéndose de inmediato a formular el Acta correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad y validado en todo su contenido.

N°	MIEMBROS DEL COMITE	REPRESENTANTE DE:	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha	Fdo.
2	Sr. ORLANDO MANUEL TORRES VALENZUELA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Fdo.
3	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Fdo.
4	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Subprefectura de Chíncha	Fdo.
5	Dra. MARIA IBAÑEZ FUENTES	Representante del Ministerio Público	Fdo.
6	Dr. CARLOS ANTONIO AGUILAR REJAS	Representante del Poder Judicial de Chíncha	Fdo.
7	Cnel. WILLY DANTE PRETELL FRANCIA	Jefe de la División Policial de Chíncha	Fdo.
8	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Fdo.
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Representante del Centro Emergencia Mujer de Chíncha	Fdo.
10	Dr. VICTOR DONAYRE MORON	Director del Hospital San José de Chíncha	Fdo.
11	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín	Fdo.
12	Lic. JULIAN OCHOA CHOCHOJA	Director de la UGEL Chíncha	
13	Dr. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA	Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha	Fdo.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Moisés Miguel Carmona

Diana Judith Perez Tipis

DELL OPTIPLEX 7460

Percy Herbert Martinez

Briana Aguilar Huaraca

Luis Cespedes - Chíncha

María Ibañez

Julián Ochoa

ORLANDO TORR...

César Acosta

karen

Subprefectura P...

VÍCTOR DONAY...

Angel Paucar

Armando Huam...

Cancelar silenciar ahora Detener video

15 Participantes Chat Compartir pantalla Grabar Reacciones

Salir